

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA COMPARSA DE GIGANTES Y ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL PARA LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES (EXPTE. N° 6615).

TIPO: 71.970,52.- euros, IVA incluido

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal: Dolores López Bautista
SECRETARIO - Área de Contratación: César Ruíz Nodar
VOCALES - Asesoría Jurídica: M^a José Chincolla Bernaza
-Intervención: Ana Santos Muñoa
- Vocal Técnico: Raúl de Pedro Tabernero

DÍA: 13 de junio de 2024, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

La Mesa de Contratación convocada para las 9:00 horas y constituida por medios electrónicos en la forma anteriormente descrita, procede al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa licitadora CONSERVITRADE SXXI SL que resultó clasificada en la licitación de referencia según Resolución 2024002298 de fecha 23 de mayo de 2024 del Presidente de la Mesa de Contratación, y siendo dicha documentación conforme con lo exigido en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación, acuerda elevar el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de CONSERVITRADE SXXI SL en la en la cantidad de 71.874,00 euros, IVA incluido, que corresponden con 59.400,00 euros de principal más 12.474,00 euros en concepto de IVA (21 %) y en los restantes términos de su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en Precio: 0,13 puntos; por la realización de (1) una jornada en el municipio de Alcalá de Henares (un pasacalles de al menos cuatro horas de duración con al menos 8 portadores portando la Comparsa de gigantes de Alcalá de Henares los días determinados por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares, y acompañamiento musical con, al menos 6 músicos del pasacalles anteriormente expuesto y cuya misión será acompañar a la comparsa de Gigantes en los días determinados por la Concejalía de Fiestas): 0 puntos; por la Realización de una (1) jornada en algún municipio cuya distancia al nuestro esté en un radio máximo de 300 kilómetros con el objeto de representar a la Ciudad y sus fiestas y realizar las tareas comprendidas: 0 puntos; por Realización de una (1) jornada en algún municipio cuya distancia al nuestro sea en un radio máximo de 600 kilómetros y más de 300 kilómetros con el objeto de representar a la Ciudad y sus fiestas y realizar las tareas comprendidas más adelante: 0 puntos; por Acompañamiento musical de, al menos, 6 integrantes y 2 horas de duración para otras acciones previstas por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares, y que tengan relación con la comparsa de Gigantes (por ejemplo: animación en una exposición de gigantes, animación en las presentaciones de actividades de los Gigantes, etc): 0 puntos; por actualización de la información contenida sobre la comparsa en la página web del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares bajo la supervisión de un técnico municipal: 5 puntos



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo